

Rúbrica Analítica para Evaluar Reformas Constitucionales en Derecho

Rúbrica Analítica | Ciencias Sociales y Humanas | Derecho | 5 niveles

Descripción

Esta rúbrica está diseñada para evaluar el desempeño de estudiantes universitarios en el análisis de las reformas constitucionales, atendiendo a la clasificación de constituciones según sus mecanismos de reforma, las etapas y requisitos del artículo 30 de la Constitución Nacional Argentina, y la relación entre rigidez constitucional y supremacía de la carta magna. Además, incorpora criterios de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) para promover una reflexión integral y crítica.

Rúbrica

Rúbrica Analítica para Evaluar Reformas Constitucionales en Derecho

Esta rúbrica está diseñada para evaluar el desempeño de estudiantes universitarios en el análisis de las reformas constitucionales, atendiendo a la clasificación de constituciones según sus mecanismos de reforma, las etapas y requisitos del artículo 30 de la Constitución Nacional Argentina, y la relación entre rigidez constitucional y supremacía de la carta magna. Además, incorpora criterios de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) para promover una reflexión integral y crítica.

Criterios de Evaluación	Excelente	Sobresaliente	Bueno	Aceptable	Bajo
1. Clasificación de las Constituciones según mecanismos de reforma Identificación clara y precisa de tipos y complejidad.	Describe con precisión y profundidad todos los tipos y complejidades, ejemplificando adecuadamente.	Identifica correctamente la mayoría de los tipos y niveles de complejidad con ejemplos pertinentes.	Reconoce los tipos principales y sus mecanismos, con algunos errores menores.	Muestra una comprensión básica pero incompleta o confusa sobre la clasificación.	No logra identificar ni clasificar correctamente las constituciones según sus mecanismos de reforma.

Criterios de Evaluación	Excelente	Sobresaliente	Bueno	Aceptable	Bajo
2. Identificación de etapas para la reforma según art. 30 CN Argentina	Enumera y describe detalladamente todas las etapas establecidas en el artículo 30, con explicación clara.	Reconoce y explica correctamente la mayoría de las etapas señaladas en el artículo.	Identifica las etapas principales, pero con descripciones superficiales o parciales.	Menciona algunas etapas, pero con errores o falta de claridad.	No identifica las etapas o proporciona información incorrecta.
3. Reconocimiento de quórum y mayorías exigidas en art. 30 CN Argentina	Explica detalladamente los quóruns y mayorías requeridos, mostrando comprensión completa.	Describe correctamente los principales quóruns y mayorías, con mínimas omisiones.	Identifica los quóruns y mayorías esenciales, aunque con alguna imprecisión.	Muestra conocimiento limitado o confuso sobre los requisitos de quórum y mayorías.	No reconoce ni explica los quóruns ni mayorías exigidos.
4. Análisis crítico de la relación entre rigidez constitucional y supremacía	Ofrece un análisis profundo y argumentado que conecta rigurosamente rigidez y supremacía constitucional.	Realiza un análisis crítico adecuado, con argumentos claros y fundamentados.	Presenta un análisis general con algunos argumentos, aunque poco profundos o parciales.	El análisis es superficial, con pocas conexiones o argumentos débiles.	No desarrolla análisis o presenta ideas erróneas sobre la relación.
5. Uso de fuentes jurídicas y constitucionales Cita y referencia adecuadamente normas, doctrina y jurisprudencia relevantes.	Utiliza múltiples fuentes jurídicas confiables y las cita correctamente con rigor académico.	Emplea fuentes jurídicas relevantes y las referencia de forma adecuada.	Hace uso limitado de fuentes, con algunas imprecisiones en las citas.	Utiliza pocas fuentes o citas incorrectas o poco confiables.	No utiliza fuentes jurídicas o las presenta sin referencia alguna.

Criterios de Evaluación	Excelente	Sobresaliente	Bueno	Aceptable	Bajo
6. Claridad y coherencia en la presentación escrita	Redacción clara, lógica y muy bien organizada; sin errores ortográficos o gramaticales.	Redacción clara y organizada, con mínimas fallas ortográficas o gramaticales.	Presentación generalmente clara, con algunos errores que no afectan el sentido.	Redacción poco clara o desorganizada; errores que dificultan la comprensión.	Redacción confusa, desorganizada o con numerosos errores que impiden entender el contenido.
7. Inclusión de perspectivas de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) Incorpora análisis sobre cómo la reforma constitucional afecta o considera la diversidad social y derechos.	Integra de forma profunda y crítica perspectivas DEI, mostrando sensibilidad y conocimiento.	Incluye perspectivas DEI relevantes con buena argumentación.	Menciona aspectos DEI, aunque de manera superficial o limitada.	Reconoce la importancia de DEI, pero sin integrarlas adecuadamente en el análisis.	No incluye ni reconoce perspectivas relacionadas con DEI.
8. Reflexión sobre la importancia social y política de las reformas constitucionales	Realiza una reflexión profunda, contextualizada y crítica sobre el impacto social y político.	Ofrece una reflexión coherente y fundamentada sobre la importancia social y política.	Presenta una reflexión básica, con cierta conexión al contexto social y político.	Reflexión superficial o con escasa relación al contexto social y político.	No realiza reflexión o esta es irrelevante respecto a la importancia social y política.